



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del presente proceso a cargo de la parte demandada CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA, y a favor de la demandante DAVID BENITEZ RODRIGUEZ, así:

| | |
|--|------------------------|
| Agencias en Derecho en SEGUNDA INSTANCIA | \$ 500.000,00 |
| Agencias en Derecho en PRIMERA INSTANCIA: | \$ 6.819.780,00 |
| Total, Liquidación de Costas: | \$ 7.319.780,00 |

Sírvase proveer.

Buenaventura - Valle, 16 febrero de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0072

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DAVID BENITEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO: CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2014-00131-01

Buenaventura - Valle, dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación realizada por secretaria, por encontrarse ajustada a derecho este despacho judicial imparte su APROBACIÓN.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a "estados electrónicos", y seleccionar el año que corresponda.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE en los términos señalados.

El Juez,

JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez